



///Plata, 14 de diciembre de 2020.-

Atento que por Resolución N° 3810/20 se ha dispuesto el receso de actividades en la Universidad durante el mes de enero de 2021, déjase establecido que en Mesa General de Entradas y Archivo de la Presidencia (mesa@presi.unlp.edu.ar) y en Mesa de Entradas de la Dirección General de Personal (mesaentradas.personal@presi.unlp.edu.ar), se recibirán expedientes hasta el viernes 18 de diciembre de 2020.

Asimismo, dispónese que a partir del día 21 del citado mes solamente podrán remitirse a la Presidencia aquellos expedientes que, por su contenido, revisten carácter urgente, el resto del despacho deberá tramitarse a partir del primer día hábil del mes de febrero de 2021.

Comuníquese a todas las Facultades, Colegios y Dependencias de la Universidad, tomen razón Direcciones Generales Operativa y de Personal y ARCHÍVESE.-

BGM

Abog. RAFAEL I. CLARK
Prosecretario Legal y Técnico
Universidad Nacional de La Plata